En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno del Estado a trasponer a la mayor brevedad y de manera íntegra, la Directiva UE 2018/2001, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, y la 2019/944, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2022, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a trasponer a la mayor brevedad y de manera íntegra las Directivas UE 2018/2001, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, y la 2019/944, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a modificar el Real Decreto 244/2019 en el sentido de poder incrementar el límite de distancia entre consumidor y productor —en este momento acotada a 500 metros— para maximizar la capacidad de generación para autoconsumo.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno estatal a que, en concordancia con la solicitud trasladada por el consejero de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra directamente en Bruselas a la directora de Green Transition and Energy System Integration, solicite a la Comisión Europea la modificación del sistema de subastas y reforzar el contenido local en materia de industria de energías renovables, estableciendo aranceles protectores similares a los existentes en otros mercados.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno estatal a la modificación del Real Decreto 1699/2011, por el que se regula la conexión a red de instalaciones de producción de energía eléctrica de pequeña potencia, para permitir contar con dos instalaciones independientes en una misma cubierta.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a colaborar con las entidades locales de nuestra Comunidad —especialmente a todas aquellas que cuentan con polígonos industriales—, a través de los instrumentos de ordenación territorial, para impulsar la instalación de elementos tecnológicos que ayuden a la descarbonización —placas fotovoltaicas, minieólica, hidrógeno…— y que incrementen el desarrollo de energías renovables, así como la eficiencia en el avance hacia la transición energética.

6. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar en Navarra la figura del Gestor de autoconsumo colectivo, figura contemplada en la Hoja de Ruta del Autoconsumo del Ministerio para la Transición Ecológica Reto Demográfico”.

Pamplona, 23 de septiembre de 2022

La Presidenta En Funciones: María Inmaculada Jurío Macaya